

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

## 1º E.S.O.

En cada evaluación se efectuará un mínimo de dos pruebas escritas. En este sentido, la asignatura se valorará trimestralmente atendiendo a los siguientes parámetros cualitativos y cuantitativos:

| <b>Instrumentos</b>   | <b>Porcentaje</b>  |
|---|--|
| Pruebas orales y escritas:<br>— destrezas ( <i>speaking, listening, reading, writing</i> )<br>— <i>use of English (grammar &amp; vocabulary)</i><br>— saberes básicos<br>— exámenes de <i>irregular verbs</i> | - pruebas orales 10 %<br>- redacciones 10 %<br>- resto de pruebas escritas (60 % en el primer trimestre) 5 %<br>- verbos irregulares (a partir del segundo trimestre) 80 %<br><br>Total: |
| Observación sistemática<br>— deberes diarios<br>— notas de clase<br>— cuaderno<br>— participación en clase y en EVA   | 10 %   |
| Plan Lector   | 10 %   |

Todos estos parámetros de calificación del alumnado supondrán, en la evaluación final ordinaria de junio, el 100 % de la nota final. Es necesario alcanzar un mínimo del 25 % en cada una de las destrezas y exámenes para realizar la media de la asignatura. En el caso de hacer dos o más exámenes por trimestre, ninguno supondrá la eliminación de una parte de la materia, dado su carácter continuo, pues cada prueba implica el conocimiento de todos los contenidos anteriores.

A partir del segundo trimestre, tras impartir los verbos irregulares, su prueba escrita contará como instrumento de evaluación y su peso será de un 5 % (dentro del 60% observado en las pruebas escritas).

Dentro del Plan Lector (aspectos prosódicos, morfosintácticos y léxicos) los alumnos deberán realizar las tareas propuestas por el profesor basadas en las lecturas. (10%).

La organización del cuaderno y trabajo diario, en el que se incluye todo el trabajo y los ejercicios realizados a través de la plataforma Google Classroom así como la

participación del alumnado y las competencias actitudinales citadas anteriormente en la rúbrica tendrá un peso del 10%.

La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos están superados.

La nota mínima para la superación de una evaluación será de **CINCO sobre DIEZ**.

La nota final que los alumnos de la ESO deberán obtener para aprobar la materia en junio será de **cinco**.

El uso o la sospecha de uso de traductores *online* o de *inteligencia artificial* y la presentación de textos plagiados en las redacciones o tareas conlleva una puntuación de 0.

El alumnado que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba de evaluación, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de telefonía móvil, etc.) tendrá una calificación numérica de 0 puntos en la prueba, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a las que sea sujeto. El uso o sospecha de uso de aplicaciones y programas de Inteligencia Artificial conllevará la misma puntuación. Igualmente, y con las mismas consecuencias que en el caso anterior, el profesorado podrá excluir de una prueba de evaluación al alumnado que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador.

Cuando el alumnado, por motivos plenamente justificados, no pueda asistir a una prueba de evaluación, será el profesor quién establezca una única fecha para que todos los alumnos de ese grupo puedan recuperar la prueba o pruebas a las que no hayan podido asistir. Para poder optar a esa convocatoria el alumnado deberá entregar previamente la justificación correspondiente al profesor, sin la cual no le será permitido realizar dicha recuperación. Dado el carácter continuo de nuestra materia, si el alumno ha superado exámenes posteriores demostrando tener ya los conocimientos contenidos en el examen sin realizar, el profesor considerará si es necesario la recuperación de la prueba.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### 2º E.S.O.

En cada evaluación se efectuará un mínimo de dos pruebas escritas. En este sentido, la asignatura se valorará trimestralmente atendiendo a los siguientes parámetros cualitativos y cuantitativos:

| Instrumentos  | Porcentaje   |
|---|--|
| Pruebas orales y escritas:<br>— destrezas ( <i>speaking, listening, reading, writing</i> )<br>— <i>use of English</i> ( <i>grammar, vocabulary</i> )<br>— saberes básicos<br>— exámenes de <i>irregular verbs</i> | - pruebas orales 10 %<br>- redacciones 10 %<br>- resto de pruebas escritas 55 %<br>- verbos irregulares 5 %<br>Total: 80 % |
| Observación sistemática<br>— deberes diarios<br>— notas de clase<br>— cuaderno<br>— participación en clase<br>EVA   | 10 %   |
| Plan Lector   | 10 %   |

Todos estos parámetros de calificación del alumnado supondrán, en la evaluación final ordinaria de junio, el 100 % de la nota final. Es necesario alcanzar un mínimo del 25 % en cada una de las destrezas y exámenes para realizar la media de la asignatura.

Por otra parte, a lo largo de cada trimestre se realizarán exámenes de verbos irregulares, que se calificarán como APTO o NO APTO. Aprobar el examen de verbos irregulares será requisito imprescindible para aprobar la asignatura. De igual manera es obligatoria la superación de los diferentes exámenes de verbos irregulares para poder obtener una calificación positiva en la materia.

En el caso de hacer dos o más exámenes de unidad por trimestre, ninguno supondrá la eliminación de una parte de la materia, dado su carácter continuo, pues cada prueba implica el conocimiento de todos los contenidos anteriores.

La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos están superados.

La nota mínima para la superación de una evaluación será de **CINCO**.

La nota final que los alumnos de la ESO deberán obtener para aprobar la materia será de **CINCO**.

El uso o la sospecha de uso de traductores *online* y la presentación de textos plagiados en las redacciones o tareas conlleva una puntuación de 0. El uso o sospecha de uso de aplicaciones y programas de Inteligencia Artificial conllevará la misma puntuación.

El alumnado que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba de evaluación, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de telefonía móvil, etc.) tendrá una calificación numérica de 0 puntos en la prueba, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a las que sea sujeto. Igualmente, y con las mismas consecuencias que en el caso anterior, el profesorado podrá excluir de una prueba de evaluación al alumnado que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador.

Cuando el alumnado, por motivos plenamente justificados, no pueda asistir a una prueba de evaluación, será el profesor quién establezca una única fecha para que todos los alumnos de ese grupo puedan recuperar la prueba o pruebas a las que no hayan podido asistir. Para poder optar a esa convocatoria el alumnado deberá entregar previamente la justificación correspondiente al profesor, sin la cual no le será permitido realizar dicha recuperación. Dado el carácter continuo de nuestra materia, si el alumno ha superado exámenes posteriores demostrando tener ya los conocimientos contenidos en el examen sin realizar, el profesor considerará si es necesario la recuperación de la prueba.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### 3º E.S.O.

En cada evaluación se efectuará un mínimo de dos pruebas escritas. En este sentido, la asignatura se valorará trimestralmente atendiendo a los siguientes parámetros cualitativos y cuantitativos:

| Instrumentos  | Porcentaje   |
|---|--|
| Pruebas orales y escritas:<br>— destrezas ( <i>speaking, listening, reading, writing</i> )<br>— <i>use of English</i> ( <i>grammar &amp; vocabulary</i> )<br>— saberes básicos<br>— pruebas de <i>irregular verbs</i> | - pruebas orales 10 %<br>- redacciones 10 %<br>- resto de pruebas escritas 55 %<br>- verbos irregulares 5 %<br><br>Total: 80 % |
| Observación sistemática<br>— deberes diarios<br>— notas de clase<br>— cuaderno<br>— participación en clase y en EVA   | 10 %   |
| Plan Lector   | 10 %   |

Todos estos parámetros de calificación del alumnado supondrán, en la evaluación final ordinaria de junio, el 100 % de la nota final. Es necesario alcanzar un mínimo del 25 % en cada una de las destrezas y exámenes para realizar la media de la asignatura.

Por otra parte, a lo largo de cada trimestre se realizarán exámenes de verbos irregulares, que se calificarán como APTO o NO APTO. Aprobar el examen de verbos irregulares será requisito imprescindible para aprobar la asignatura. De igual manera es obligatoria la superación de los diferentes exámenes de verbos irregulares para poder obtener una calificación positiva en la materia.

En el caso de hacer dos o más exámenes de unidad por trimestre, ninguno supondrá la eliminación de una parte de la materia, dado su carácter continuo, pues cada prueba implica el conocimiento de todos los contenidos anteriores.

La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos están superados.

La nota mínima para la superación de una evaluación será de **CINCO**.

La nota final que los alumnos de la ESO deberán obtener para aprobar la materia será de **cinco**.

El uso o la sospecha de uso de traductores *online o de inteligencia artificial* y la presentación de textos plagiados en las redacciones o tareas conlleva una puntuación de 0. El uso o sospecha de uso de aplicaciones y programas de Inteligencia Artificial conllevará la misma puntuación.

El alumnado que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba de evaluación, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de telefonía móvil, etc.) tendrá una calificación numérica de 0 puntos en la prueba, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a las que sea sujeto. Igualmente, y con las mismas consecuencias que en el caso anterior, el profesorado podrá excluir de una prueba de evaluación al alumnado que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador.

Cuando el alumnado, por motivos plenamente justificados, no pueda asistir a una prueba de evaluación, será el profesor quién establezca una única fecha para que todos los alumnos de ese grupo puedan recuperar la prueba o pruebas a las que no hayan podido asistir. Para poder optar a esa convocatoria el alumnado deberá entregar previamente la justificación correspondiente al profesor, sin la cual no le será permitido realizar dicha recuperación. Dado el carácter continuo de nuestra materia, si el alumno ha superado exámenes posteriores demostrando tener ya los conocimientos contenidos en el examen sin realizar, el profesor considerará si es necesario la recuperación de la prueba.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### 4º E.S.O.

En cada evaluación se celebrará un mínimo de dos pruebas escritas. La asignatura se valorará trimestralmente atendiendo a los siguientes parámetros cualitativos y cuantitativos:

| Instrumentos  | Porcentaje  |
|---|---|
| Pruebas orales y escritas:<br>— destrezas ( <i>speaking, listening, reading, writing</i> )<br>— <i>use of English (grammar &amp; vocabulary)</i><br>— saberes básicos<br>— exámenes de <i>irregular verbs</i> | - pruebas orales (Proyecto) 10 %<br>- Redacciones (pruebas y trabajos) 10 %<br>- Pruebas escritas (40% grammar&vocabulary, 10% listening, 10% reading,** writing) 60 %<br>- verbos irregulares 5 %<br><br>Total: 85 % |
| Observación sistemática<br>— deberes diarios<br>— notas de clase<br>— cuaderno<br>— participación en clase  | 5%  |
| Plan Lector   | 10 %  |

Todos estos parámetros de calificación del alumnado supondrán, en cada evaluación trimestral y en la evaluación final ordinaria de junio, el 100 % de la nota final siendo necesario alcanzar un mínimo del 25% de la nota en cada una de las destrezas y/o pruebas escritas para realizar la media de la asignatura.

Las pruebas orales se realizarán a través de la asignatura de PROYECTO (que se trabaja como continuidad de nuestra asignatura), cuya nota tendrá un peso del 100% en dicha asignatura y un 10% en la asignatura de Lengua extranjera: inglés

\*\*La destreza escrita (writing) se valorará bien a través de las pruebas y/o a través de las redacciones que los alumnos trabajarán tanto en clase como tarea, lo que, en su conjunto, se ponderará como el 10% de la nota final.

Cuando se hagan dos o más pruebas por trimestre, ninguno supondrá la eliminación de una parte de la materia, puesto que esta tiene carácter continuo y cada prueba supone el conocimiento de todos los contenidos anteriores.

Por otra parte, a lo largo de cada trimestre se realizarán exámenes de verbos irregulares, que se calificarán como APTO o NO APTO, siendo el máximo de errores permitidos de 5 para que la prueba obtenga la calificación de “apto”. **Aprobar la/s prueba/s de verbos irregulares será requisito imprescindible para aprobar la asignatura** y, a su vez, se puntuará como parte de la nota.

La superación de una evaluación supondrá, por tanto, la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos establecidos por ley están superados. La nota mínima para la superación de una evaluación será de **CINCO**.

La nota final necesaria para aprobar la materia será de **CINCO**.

El uso o la sospecha de uso de traductores *online*, *móviles*, *pinganillos*, u otro tipo de *aparataje que conlleve el uso de inteligencia artificial* y la presentación de textos plagiados en las redacciones, pruebas o tareas conlleva una puntuación de 0 en la misma.

El alumnado que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba de evaluación, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de telefonía móvil, etc.) tendrá una calificación numérica de 0 puntos en la prueba, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. Igualmente, y con las mismas consecuencias que en caso anterior, el profesorado podrá excluir de una prueba de evaluación al alumnado que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador.

Cuando el alumnado, por motivos plenamente justificados, no pueda asistir a una prueba de evaluación, será el profesor quién establezca una única fecha para que todos los alumnos de ese grupo puedan recuperar la prueba o pruebas a las que no hayan podido asistir. Para poder optar a esa convocatoria el alumnado deberá entregar previamente la justificación correspondiente al profesor, sin la cual no le será permitido realizar dicha recuperación. Dado el carácter continuo de nuestra materia, si el alumno ha superado exámenes posteriores demostrando tener ya los conocimientos contenidos en el examen sin realizar, el profesor considerará si es necesario la recuperación de la prueba.

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

## 1º DIVERSIFICACIÓN

En cada evaluación se efectuará un mínimo de dos pruebas escritas. En este sentido, la asignatura se valorará trimestralmente atendiendo a los siguientes parámetros cualitativos y cuantitativos:

| Instrumentos   | Porcentaje   |
|--|--|
| Pruebas orales y escritas:<br>— destrezas ( <i>speaking, listening, reading, writing</i> )<br>— <i>use of English</i> ( <i>grammar &amp; vocabulary</i> )<br>— saberes básicos<br>— exámenes de <i>irregular verbs</i> | - pruebas orales 10 %<br>- redacciones 10 %<br>- resto de pruebas escritas 55 %<br>- verbos irregulares 5 %<br>Total: 80 % |
| Observación sistemática<br>— deberes diarios<br>— notas de clase<br>— cuaderno<br>— participación en clase y en EVA  | 10 %   |
| Plan Lector  | 10 %   |

Todos estos parámetros de calificación del alumnado supondrán, en la evaluación final ordinaria de junio, el 100 % de la nota final. Es necesario alcanzar un mínimo del 25 % en cada una de las destrezas y exámenes para realizar la media de la asignatura.

Por otra parte, a lo largo de cada trimestre se realizarán exámenes de verbos irregulares, que se calificarán como APTO o NO APTO. Aprobar el examen de verbos irregulares será requisito imprescindible para aprobar la asignatura. De igual manera es obligatoria la superación de los diferentes exámenes de verbos irregulares para poder obtener una calificación positiva en la materia.

En el caso de hacer dos o más exámenes de unidad por trimestre, ninguno supondrá la eliminación de una parte de la materia, dado su carácter continuo, pues cada prueba implica el conocimiento de todos los contenidos anteriores.

La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos están superados.

La nota mínima para la superación de una evaluación será de **CINCO**.

La nota final que los alumnos de la ESO deberán obtener para aprobar la materia será de **CINCO**.

El uso o la sospecha de uso de traductores *online* y la presentación de textos plagiados en las redacciones o tareas conlleva una puntuación de 0. El uso o sospecha de uso de aplicaciones y programas de Inteligencia Artificial conllevará la misma puntuación.

El alumnado que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba de evaluación, o porte aparatos electrónicos no permitidos tendrá una calificación numérica de 0 puntos en la prueba, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a las que sea sujeto. Igualmente, y con las mismas consecuencias que en el caso anterior, el profesorado podrá excluir de una prueba de evaluación al alumnado que altere su desarrollo.

Cuando el alumnado, por motivos plenamente justificados, no pueda asistir a una prueba de evaluación, el profesor establecerá una única fecha para que todos los alumnos de ese grupo puedan recuperar la prueba o pruebas a las que no hayan podido asistir. El alumnado no podrá optar a esta convocatoria a menos que presente un justificante oficial. Dado el carácter continuo de nuestra materia, si el alumno ha superado exámenes posteriores y ha demostrado los conocimientos evaluados en el examen sin realizar, el profesor estimará si es necesaria o no la recuperación de la prueba.

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

## 2º DIVERSIFICACIÓN

En cada evaluación se efectuará un mínimo de dos pruebas escritas. En este sentido, la asignatura se valorará trimestralmente atendiendo a los siguientes parámetros cualitativos y cuantitativos:

| <b>Instrumentos</b>   | <b>Porcentaje</b>                                     |
|---|---|
| <p>Pruebas escritas y orales:</p> <p>Comprensión y expresión escrita (65%)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reading</li><li>• Grammar</li><li>• Vocabulary</li></ul> <p>Comprensión y expresión lectora (10%)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Writings / Compositions (en exámenes y en tareas redacciones)</li></ul> <p>Comprensión y expresión oral (10%)</p> <p>A través de presentaciones oral de proyectos sobre temáticas elegidas libremente por el alumnado, así como a través de presentaciones orales de trabajos centrados en las lecturas del Plan Lector.</p> | <ul style="list-style-type: none"><li>• 85%</li></ul> |
| <p>Pruebas escritas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tests de verbos irregulares</li></ul>  | <ul style="list-style-type: none"><li>• 10%</li></ul> |
| <p>Organización del cuaderno, realización de tareas en casa y el trabajo diario.</p>  | <ul style="list-style-type: none"><li>• 5%</li></ul>  |

Todos estos parámetros de calificación del alumnado supondrán, en la evaluación final ordinaria de junio, el 100 % de la nota final. Es necesario alcanzar un mínimo del 25 % del valor total en cada una de las destrezas y exámenes para realizar la media de la asignatura.

Por otra parte, a lo largo de cada trimestre se realizarán exámenes de verbos irregulares, que se calificarán como APTO o NO APTO. Aprobar el examen de verbos irregulares será requisito imprescindible para aprobar la asignatura. De igual manera es obligatoria la superación de los diferentes exámenes de verbos irregulares para poder obtener una calificación positiva en la materia.

En el caso de hacer dos o más exámenes por trimestre, ninguno supondrá la eliminación de una parte de la materia, dado su carácter continuo, pues cada prueba implica el conocimiento de todos los contenidos anteriores.

La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en los exámenes que los contenidos mínimos están superados. La nota mínima para la superación de una evaluación será de **CINCO**.

La nota final que los alumnos de **Diversificación** deberán obtener para aprobar la materia en junio será de **cinco**.

Por otra parte, el uso o la sospecha de uso de traductores *online* y la presentación de textos plagiados en las redacciones conlleva una puntuación de 0 en la tarea.

El alumnado que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba de evaluación, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de telefonía móviles, etc.) o uso de inteligencia artificial tendrá una calificación numérica de 0 puntos en la prueba, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. Igualmente, y con las mismas consecuencias que en caso anterior, el profesorado podrá excluir de una prueba de evaluación al alumnado que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador.

Cuando el alumnado, por motivos plenamente justificados, no pueda asistir a una prueba de evaluación, será el profesor quién establezca una única fecha para que todos los alumnos de ese grupo puedan recuperar la prueba o pruebas a las que no hayan podido asistir. Para poder optar a esa convocatoria el alumnado deberá entregar previamente la justificación correspondiente al profesor, sin la cual no le será permitido realizar dicha recuperación. Dado el carácter continuo de nuestra materia, si el alumno ha superado exámenes posteriores demostrando tener ya los conocimientos contenidos en el examen sin realizar, el profesor considerará si es necesario la recuperación de la prueba.

Los instrumentos de evaluación que utilizaremos son los siguientes:

- **Observación directa** del trabajo del alumnado en el cuaderno del profesor.
- **Rúbricas de evaluación** para la consecución de las destrezas lingüísticas.
- **Realización de tests de verbos irregulares.**
- **Pruebas escritas de las Unidades Didácticas.**
- **Presentación Oral de Proyectos** sobre temáticas elegidas libremente por el alumnado.
- **Presentación Oral** de trabajos centrados en las lecturas del **Plan Lector**.

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

## 1º BACHILLERATO

La calificación de la asignatura tendrá carácter continuo a lo largo de todo el año académico. A continuación, pasamos a redactar de manera más explícita los instrumentos y técnicas de evaluación que emplearemos para observar los diferentes criterios de calificación. La asignatura se valorará trimestralmente atendiendo a:

1. La presentación de redacciones trabajadas (writings/compositions) como tarea de casa tendrá un peso de un 10 % de la nota.
2. La presentación de proyectos orales tendrá un peso de un 10 % de la nota.
3. El Plan Lector —que tendrá carácter obligatorio— contarán un 5 % de la nota. Su evaluación será trimestral y en ella los alumnos demostrarán la comprensión de los textos a través de diferentes tareas (escritas u orales).
4. La superación de los tests de verbos irregulares tendrá carácter obligatorio para la superación de la asignatura. Cada test constará de 15 verbos irregulares, de los que el alumno deberá tener correctos 10 para obtener una calificación de “apto” en ese test. Finalmente, para obtener una calificación general en el curso de aprobado, el alumno necesitará obtener al menos un 50 % de test aprobados en la media de todos los tests de verbos irregulares. Tendrá un porcentaje del 5% en la nota final.
5. Finalmente, a través de la realización de diferentes pruebas escritas de comprensión y producción lectora contará un 70 % de la nota. Estas comprenderán las siguientes destrezas y niveles lingüísticos de esta forma:
  - a. 40 % se corresponde con la correcta aplicación de la gramática y vocabulario de cada unidad.
  - b. 10 % se corresponde con la comprensión escrita.
  - c. 10 % se corresponde con la comprensión oral.
  - d. 10 % se corresponde con la expresión escrita.

El carácter continuo de la materia en sí hace que un alumno pueda recuperar la materia de la evaluación anterior si consigue aprobar en posteriores trimestres (2.º/3.º). La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre que el alumno ha logrado alcanzar los saberes básicos y competencias clave mínimas.

En el caso de hacer dos o más exámenes de unidad por trimestre, ninguno supondrá la eliminación de una parte de la materia, dado su carácter continuo, pues cada prueba implica el conocimiento de todos los contenidos anteriores.

Todos estos parámetros de calificación del alumnado supondrán, en cada evaluación trimestral y tanto en la evaluación final ordinaria de mayo como en la extraordinaria de junio, el 100 % de la nota final siendo necesario alcanzar un mínimo del 25% de la nota en cada una de las destrezas y/o pruebas escritas para realizar la media de la asignatura.

La nota mínima para la superación de una evaluación será de **CINCO** sobre 10. Si como resultado el alumno no obtiene un cinco en la evaluación ordinaria de mayo, tendrá que presentarse a las pruebas extraordinarias de junio, en las que deberán obtener una media de **CINCO** puntos sobre 10 para aprobar la asignatura.

Por otra parte, el uso o la sospecha de uso de traductores online y la presentación de textos plagiados o generados de forma artificial mediante el uso de programas, aplicaciones o llevados a cabo mediante IA en las redacciones, conllevan una puntuación de 0 en la tarea.

El alumnado que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba de evaluación, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de telefonía móviles, etc.) tendrá una calificación numérica de 0 puntos en la prueba, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. Igualmente, y con las mismas consecuencias que en caso anterior, el profesorado podrá excluir de una prueba de evaluación al alumnado que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador.

Cuando el alumnado, por motivos plenamente justificados, no pueda asistir a una prueba de evaluación, será el profesor quién establezca una única fecha para que todos los alumnos de ese grupo puedan recuperar la prueba o pruebas a las que no hayan podido asistir. Para poder optar a esa convocatoria el alumnado deberá entregar previamente la justificación correspondiente al profesor, sin la cual no le será permitido realizar dicha recuperación. Dado el carácter continuo de nuestra materia, si el alumno ha superado exámenes posteriores demostrando tener ya los conocimientos contenidos en el examen sin realizar, el profesor considerará si es necesario la recuperación de la prueba.

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

## 2º BACHILLERATO

La calificación de la asignatura tendrá carácter continuo a lo largo de todo el año académico. A continuación, pasamos a redactar de manera más explícita los instrumentos y técnicas de evaluación que emplearemos para observar los diferentes criterios de calificación. La asignatura se valorará trimestralmente atendiendo a:

1º.- La presentación de redacciones trabajadas (writings/compositions) como tarea de casa tendrá un peso de un 10% de la nota.

2º.- La presentación de proyectos orales con o/y sin soporte digital tarea tendrá un peso de un 10% de la nota.

3º.- La superación de los tests de verbos irregulares tendrá carácter obligatorio para la superación de la asignatura. Cada test constará de 15 verbos irregulares, de los que el alumno deberá tener correctos 10 para obtener una calificación de “apto” en ese test. Finalmente, para obtener una calificación general en el curso de aprobado, el alumno necesitará obtener al menos un 50% de test aprobados en la media de todos los tests de verbos irregulares. Tendrá un porcentaje del 5% en la nota final.

4º.- Finalmente, a través de la realización de diferentes pruebas escritas de comprensión y producción lectora de las unidades tratadas contará un 75% de la nota. Estas comprenderán las siguientes destrezas y niveles lingüísticos de esta forma:

30% se corresponde con la correcta aplicación de la Gramática y Vocabulario estudiados en los temas.

20% se corresponde con la comprensión escrita.

5% se corresponde con la comprensión oral.

20% se corresponde con la expresión escrita.

Los exámenes respetarán el formato de EBAU de manera total o lo reproducirán de manera parcial para darle la oportunidad al alumnado de realizar prácticas reales que les capacite para afrontar dicho examen en la mejor de las condiciones posibles.

El **carácter continuo** de la materia en sí hace que un alumno pueda recuperar la materia de la evaluación anterior si consigue aprobar en posteriores trimestres (2º/3º). La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre que el alumno ha logrado alcanzar los saberes básicos y competencias clave mínimas.

En el caso de hacer dos o más exámenes de unidad por trimestre, ninguno supondrá la eliminación de una parte de la materia, dado su carácter continuo, pues cada prueba implica el conocimiento de todos los contenidos anteriores.

Todos estos parámetros de calificación del alumnado supondrán, en cada evaluación trimestral y tanto en la evaluación final ordinaria de mayo como en la extraordinaria de junio, el 100 % de la nota final siendo necesario alcanzar un mínimo del 25% de la nota en cada una de las destrezas y/o pruebas escritas para realizar la media de la asignatura.

La nota mínima para la superación de una evaluación será de **CINCO sobre 10**. Si como resultado el alumno no obtiene un cinco en la evaluación ordinaria de mayo, tendrá que presentarse a las pruebas extraordinarias de junio, en las que deberán obtener una media de **CINCO puntos sobre 10** para aprobar la asignatura.

Por otra parte, el uso o la sospecha de uso de traductores *online o de inteligencia artificial* y la presentación de textos plagiados en las redacciones conllevan una puntuación de 0 en la tarea.

El alumnado que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba de evaluación, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de telefonía móviles, etc.) tendrá una calificación numérica de 0 puntos en la prueba, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. Igualmente, y con las mismas consecuencias que en caso anterior, el profesorado podrá excluir de una prueba de evaluación al alumnado que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador.

Cuando el alumnado, por motivos plenamente justificados, no pueda asistir a una prueba de evaluación, será el profesor quién establezca una única fecha para que todos los alumnos de ese grupo puedan recuperar la prueba o pruebas a las que no hayan podido asistir. Para poder optar a esa convocatoria el alumnado deberá entregar previamente la justificación correspondiente al profesor, sin la cual no le será permitido realizar dicha recuperación. Dado el carácter continuo de nuestra materia, si el alumno ha superado exámenes posteriores demostrando tener ya los conocimientos contenidos en el examen sin realizar, el profesor considerará si es necesario la recuperación de la prueba.

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

## 1º SERVICIOS EN RESTAURACIÓN

La evaluación del curso tendrá un carácter continuo/progresivo a lo largo de los tres trimestres de los que consta el mismo. En cada trimestre se realizarán una serie de pruebas escritas, así como pruebas orales, consistentes, entre otros, en una presentación oral por medio de la pizarra digital en relación a los contenidos tratados en las unidades didácticas (Por ejemplo: una carta elaborada por los mismos alumnos; realización de un *role-play*; *presentación de su propio CV*; o *debates relacionados con los contenidos tratados en las UD*s). Las pruebas escritas se valorarán con un 60 % de la nota final, mientras que las orales tendrán un peso del 15%.

Los trabajos y actividades de clase se valorarán con el 25 % de la nota final. En este trabajo diario, también se evaluará el uso que el alumno haga del idioma tanto a nivel oral como escrito.

En el caso de hacer dos o más pruebas por trimestre, ninguno supondrá la eliminación de una parte de la materia, dado su carácter continuo, pues cada prueba implica el conocimiento de todos los contenidos anteriores.

Por otra parte, el uso o la sospecha de uso de traductores *online*, *móviles*, *pinganillos* y la presentación de textos plagiados en las redacciones conlleva una puntuación de 0 en la tarea.

El alumnado que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba de evaluación, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de telefonía móviles, etc.) tendrá una calificación numérica de 0 puntos en la prueba, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. El uso o sospecha de uso de aplicaciones y programas de Inteligencia Artificial conllevará la misma puntuación.

Igualmente, y con las mismas consecuencias que en el caso anterior, el profesorado podrá excluir de una prueba de evaluación al alumnado que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador.

Cuando el alumnado, por motivos plenamente justificados, no pueda asistir a una prueba de evaluación, será el profesor quién establezca una única fecha para que todos los alumnos de ese grupo puedan recuperar la prueba o pruebas a las que no hayan podido asistir. Para poder optar a esa convocatoria el alumnado deberá entregar previamente la justificación correspondiente al profesor, sin la cual no le será permitido realizar dicha recuperación. Dado el carácter continuo de nuestra materia, si el alumno ha superado exámenes posteriores demostrando tener ya los conocimientos contenidos en el examen sin realizar, el profesor considerará si es necesario la recuperación de la prueba.

La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos están superados.

La nota mínima exigible para la superación de una evaluación será de **cinco**.

La nota final que los alumnos deberán obtener para aprobar la materia en mayo de 2024 (Convocatoria Primera Ordinaria) será de **cinco**. Si como resultado el alumno no obtiene un cinco, tendrá que presentarse a las pruebas de la Convocatoria Segunda Ordinaria a final de junio de 2023. Para aprobar deberá obtener un **cinco**.

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

## 1º DIRECCIÓN DE COCINA

La evaluación del curso tendrá un carácter continuo/progresivo a lo largo de los tres trimestres de los que consta el mismo. En cada trimestre se realizarán una serie de pruebas escritas y orales.

En el **trabajo diario** también se evaluará el uso que el alumno haga de la lengua, tanto a nivel oral como escrito. Para ello el profesor diseñará actividades tales como readings, *listenings*, y *speaking*, *mayormente*.

A lo largo de las unidades, los alumnos realizarán tareas propias de la asignatura (nivel fonético, gramatical, léxico) así como presentación de recetas en la pizarra digital y la plataforma Google Classroom. Esta parte del trabajo del alumnado tiene un valor/peso del **10% de la nota final**.

Así mismo, los alumnos realizarán igualmente una presentación oral por medio de la pizarra digital a través de la cual mostrarán la oferta gastronómica / hotelera de “su propio negocio”, entregando al final del mismo una copia de su proyecto (díptico / tríptico / presentación Power-Point / Video, etc.) al profesor. Esta parte del trabajo del alumnado tiene por objeto **valorar la destreza oral – comprensión y expresión – (Listening / Speaking)**, la cual tiene un valor/peso del **40% de la nota final**.

Las **destrezas escritas – comprensión y expresión – (Grammar / Vocabulary / Reading / Writing)** tendrán un valor/peso del **50% de la nota final**. Los instrumentos medidores serán distintas pruebas que se realizarán a lo largo de los tres trimestres, en las cuales se evaluará la comprensión lectora, corrección gramatical, riqueza de vocabulario, así como los contenidos y competencias propias de la materia.

Dado el carácter continuo de la asignatura, la superación de una evaluación supondrá la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre que los contenidos y competencias han sido alcanzadas.

Por otra parte, el uso o la sospecha de uso de traductores *online* y la presentación de textos plagiados en las recetas conlleva una puntuación de **0** en la tarea.

El alumnado que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba de evaluación, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de telefonía móviles, etc.) tendrá una calificación numérica de **0 puntos** en la prueba, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. Igualmente, y con las mismas consecuencias que en caso anterior, el profesorado podrá excluir de una prueba de evaluación al alumnado que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador.

Cuando el alumnado, por motivos plenamente justificados, no pueda asistir a una prueba de evaluación, será el profesor quién establezca una única fecha para que todos los alumnos de ese grupo puedan recuperar la prueba o pruebas a las que no hayan podido asistir. Para poder optar a esa convocatoria el alumnado deberá entregar previamente la justificación correspondiente al profesor, sin la cual no le será permitido realizar dicha recuperación. Dado el carácter continuo de nuestra materia, si el alumno ha superado exámenes posteriores demostrando tener ya los conocimientos

contenidos en el examen sin realizar, el profesor considerará si es necesario la recuperación de la prueba.

**La nota mínima exigible para la superación de una evaluación será de CINCO.**

La nota final que los alumnos deberán obtener para aprobar la materia en Mayo de 2024 (Convocatoria Primera Ordinaria) será de cinco. Si como resultado el alumno no obtiene un cinco, tendrá que presentarse a las pruebas de la Convocatoria Segunda Ordinaria a final de junio de 2024, estimándose el aprobado en cinco.